

PRECIOS DE SUSCRICION.-

En Castellon, un mes, 50 céntos. Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia, administrativa, se dirigirá a la misma, calle Mayor, 96.

ADVERTENCIA.

Se ruega a los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripcion a este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos a la administracion del mismo, Mayor 96, Imprenta de los Sres. Rovira, hermanos. Dado caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de a 15 céntimos.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1884.

En la imprenta y libreria de ROVIRA HERMANOS, se ha recibido un grande y variado surtido de todos tamaños y clases; entre ellos los hay

tambien Religiosos y de Cocina, a precios reducidos.

ANUNCIO.

Los comerciantes y propietarios que deseen embarcar su naranja a los mercados de Inglaterra, Alemania y Bélgica, tendrán semanalmente vapores fruteros, que reúnen las mejores condiciones para el efecto.

Facilitando al propio tiempo al que lo necesite, efectos de confeccion a precios sumamente reducidos.

Para mas informes se dirigirán a D. Joaquin Carpi, Consignatario.



DOÑA ISABEL CRUZADO Y VILARROIG,

falleció el día 24 de Noviembre último.

Sus desconsolados hermanos, hermanas políticas, sobrinos primos y demás parientes, suplican a sus buenos amigos, rueguen a Dios por su eterno descanso, y asistan al Santo rosario que en sufragio de su alma se rezará en la capilla de la parroquia de Santa Marta, el 3 de los corrientes y ocho días sucesivos, a las cinco horas de la tarde, de lo que recibirán especial favor.

Castellon 1.º de Diciembre de 1883.

No se repartirán esquelas.

QUIEN SIEMBRA VIENTOS...

Las tempestades que recoge el teniente de alcalde D. José Tárrega y Torres están legitimadas porque son hijas naturales de sus hechos, de... sus intemperantes ligerezas, por no decir otra frase que es la adecuada.

Al alcalde del Rey se le ocurrió ó necesitó ausentarse el verano último de esta sensata ciudad por unos días, quedando por consecuencia encargado de la alcaldía el primer teniente.

De cuatro a cinco días duró la ausencia del Sr. Peris, bastando este reducido tiempo para que el Sr. Tárrega trastornara la administracion de consumos y comprometiera a las autoridades en sus tres órdenes, civil, militar y judicial con asuntos gravísimos a cual mas.

Se negó a cumplimentar las órdenes gubernativas, nacidas de algunos acuerdos tomados por la junta de sanidad, encaminadas a impedir infecciones epidémicas, siendo una de las medidas, si mal no recordamos, la de que los ganados vacunos y lares no residenciarian dentro de la capital, y con mayor motivo porque en algunos pueblos cercanos al nuestro existía la enfermedad que se temía, la viruela.

En asuntos de consumos se cometieron atropellos inauditos.

Entre otros, se decomisaron seis bocoyes de vino destinado ha hacer aguardiente, cuya introduccion se pidió en forma legal y práctica constante. Pero la ignorancia y la audacia de la alcaldía hizo que se estrebaran los hechos hasta el punto de violentar el abuso, arrancándole dictatorialmente los caldos al propietario sin atender a las citas legales que se aducieron, pidiendo que al menos se depositaran los géneros en poder de persona responsable ya que el ayuntamiento no tenia, ni tiene

aun, depositario legal que responda de los géneros embargados, y ni siquiera un almacén que reúna las condiciones indispensables para que los intereses no se perjudiquen ó inutilicen, como se han dado repetidos casos.

Y el abuso del Sr. Alcalde fue tan enorme que, sobre haber analizado los géneros un perito nombrado por su autoridad y manifestar que el líquido contenido en los bocoyes solo daba en dos de ellos 5.75 grados de alcohol y en los restantes 13.50, de lo cual resultaba que la alteracion no podía en manera alguna defraudar los intereses de la hacienda municipal, fueron decomisados los bocoyes y hecha la denuncia a la superioridad, la cual absolvió al atropellado industrial.

Y no paró aquí: del acuerdo de la junta administrativa, apeló el Sr. Tárrega, y el 29 de Noviembre último confirmó la Delegacion el legal acuerdo citado.

No paró aquí el atropello, hemos dicho, y vamos a continuar probándole.

Sabido era de que aquellas introducciones de vinos procedentes de la limpieza de lagares, se hacía para utilizar la parte alcohólica que contenian en la fabricacion de aguardiente. De una manera legal y evidente, le constaba al alcalde, que aquellos géneros no eran en manera alguna nocivos a la salud, porque el resultado del analisis químico así lo demostró: y aun admitiendo que lo fueran, como estaban destinados a alambicarlos sacando el alcohol puro, quedarían siempre evitados todos los peligros y hasta las cabilidades hijas de la ignorancia.

Sin embargo, la alcaldía parece que no quedó satisfecha, y bien por ignorancia ó por malicia, porque otro no cabe, se hizo formal denuncia al juzgado, al parecer, porque el caso aun está en sumario, reputando los líquidos como nocivos a la salud pública y como destinados a la venta.

Los resultados han sido fatalísimos contra un hourado y laborioso industrial que ha visto su intachable fama en tela de juicio y sus sagrados intereses y tranquilidad doméstica perjudicados en sumo grado. Son tantas las victimas inmoladas a los pies del cosí...!

Sobre estos escandalosos hechos solo nos cabe preguntar. ¿Conserva el Sr. Tárrega su conciencia tranquila?

En caso afirmativo ¿puede tenerse por honorada su conciencia?

Como hombre científico ¿puede el señor Tárrega considerar nocivas para la salud las sustancias que hizo analizar?

¿Debió entregar a los tribunales a un hourado hijo del trabajo por el gran delito de utilizar cuantos medios le proporcionaba la ciencia para que no se pierdan sustancias como las alcohólicas?

Hable el señor Tárrega. Hablen sus paniaguados ó cómplices. Hablen los hombres científicos y no callen los hourados. Pongamos cada cosa en su lugar presentando al balcón de la opinion pública a los sres de gradados, y así como los escribas y fariseos presentaron a un inocente que buscaba regenerar a un pueblo envilecido, seducido y explotado diciendo a aquellas inconcientos turbas ¡Eccc Homo! nosotros señalamos hechos indignos no a un populacho soez y corrompido si que ante los hombres de ciencia y de honradéz acrisolada para que juzguen y... para que perdonen; pero apartando de su contacto a los que jamás debieron empuñar una vara de autoridad y mucho menos merecer la estimacion pública.

Quisieramos terminar, pero no nos es posible, so pena de olvidar nuestros mas sagrados deberes como dignos periódistas que nos debemos a las exigencias legítimas de la opinion pública.

A demás, nuestro apreciable colega La Defensa y el público nos preguntan que medió el lunes último entre el señor Tárrega y nuestro director en el andén de la estacion del ferro-carril de esta capital, y faltariamos a uno de nuestros principales deberes si no fuéramos galantes y explícitos ante tan cortés ruego.

Poco espacio nos queda y muy pesados vamos siendo, pero contando con la benevolencia de nuestros lectores, llenaremos otra cuartilla.

El Sr. Tárrega pidió atentamente al señor Gonzalez que le guardara una columna de El CLAMOR en el actual número para contestar a un suelto que se ocupaba de su personalidad referente al enigmático hecho de la ida a Cuenca de los señores Banquells y Montaner.

Explicó, a su modo, algunos detalles, y entre palabras mas ó menos pertinentes é imprudentes cantó de plano.

Nos dijo a varios amigos, que él fué quien enteró al Sr. Gobernador militar de lo hablado en el casino, referente a los últimos acontecimientos de Badajoz, pero que aquella denuncia ó delacion, ó algo mas que esto, supuesto que el hecho se abulta, o lo que quiera el Sr. Tárrega, nos dijo repetimos, que, aquello lo verificó como alcalde.

Y el hombre se quedó tan satisfecho como quien se quita un gran peso de encima.

Y para dar mas descargo a su tormento añadió: pero esos chicos deben estarne agradecidos porque posteriormente y como a particular les he hecho todo el favor posible.

Enterados....

Los comentarios los dejamos para otro número.

Pero interin, no olvidemos aquella significativa redondilla, que tanta analogía guarda con lo que nos ocupa, y que dice:

El Sr. D. Juan de Robles con caridad sin igual fundó este santo hospital; pero antes hizo los pobres.

INDULTO RELATIVO.

Precedido de un preámbulo en el que se han escogido todas las frases laudatorias para la persona encargada de usar la prerogativa del indulto, se ha publicado en la Gaceta, refrendado por el ministro de la Guerra, el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Se concede el plazo de dos meses, contados desde la fecha del presente real decreto, para acogerse a indulto del delito de rebelion y sus conexos ante los agentes diplomáticos ó consulares de España en el extranjero a los cabos y soldados del ejército que pertenecieron al ocurrir los sucesos del 4 de Agosto último a los cuerpos de la guarnicion de Badajoz que a continuacion se expresan: regimiento infanteria de Covadonga, regimiento caballeria de Santiago, tercer regimiento artilleria de a pie, batallon reserva de Badajoz, regimiento caballeria de reserva número 21.

Art. 2.º Los individuos a quienes comprendan los beneficios del artículo anterior serán destinados a prestar sus servicios a los cuerpos del ejército de la Península, hasta cumplir el tiempo que les correspondiera, descontando el que hayan permanecido fuera de España.

Art. 3.º El ministro de la Guerra dictará las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a 26 de Noviembre de 1883. — Alfonso. — El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.»

Como se ve, la preinserta disposicion no comprende a los sublevados de Santo Domingo, ni a los de La Seo, ni a los de otros puntos distintos, ni alcanza a los cabos y sargentos sentenciados a presidio por la sublevacion del regimiento de Numancia, ni a los oficiales y jefes todos de la última insurreccion.

Las razones que para esta excepcion haya tenido el Gobierno no las alcanzamos, puesto que idéntico ha sido el delito que en Badajoz, La Seo y Santo Domingo se ha cometido segun la ley.

Sin que dejemos de agradecer esta concesion, siquiera sea por extremo pobre é ilimitada, hemos de lamentar y aun censurar a un Gobierno que no se atreve a realizar nada definitivo y solo se queda en los comienzos de toda iniciativa que adopta.

Y puesto que la imprevision y falta de reserva del ministro de la Guerra nos da a conocer en el preámbulo de dicho decreto que el rey ha manifestado su deseo de que los indultados sirvan en la Península y no en Ultramar, y ese deseo se traduce en hechos, el ministro da a entender que la regia prerrogativa no ha sido todo lo magnánima que era de desear, extendiendo la gracia a todos los complicados en la insurreccion.

Esto es, despues de todo, un motivo más de gratitud que deberan a las instituciones los emigrados de La Seo y Santo Domingo y los sentenciados de este último punto.

La prensa conservadora, sin embargo de esto, extrema sus elogios a la magnanimidad (?) real; pero no oculta su disgusto por el indulto, llegando algun periódico a censurarle duramente.

Se comprende: durante el mando de los conservadores, amigos de La Epoca, la gracia de indulto se ejerció muchas veces en favor de ladrones y asesinos, lo cual es mucho mas plausible y, sobre todo, es mas beneficioso a la sociedad que el indultar a hombres políticos que han cometido el mismo grave delito por virtud del cual ocupa hoy el trono D. Alfonso y ejercita la gracia de indulto.

Conste pues, que el indulto acordado ha tenido el privilegio de no satisfacer a los republicanos y de disgustar a la mayoría de los monárquicos.

ént. línea ordi- céntimos idem. de precio.

A: 2 y 4,

r el mas ALI-

de chocolate,

OS ALGICOS: FICIONES DEL GO.

diados casos de cu- nostros bolsos poden remedio seguro as (vinagres), dolo- la comida, debilitacion de vientre, afecciones ocasionales siempre que causa una lesion

o auxiliar de la di- despues de las co- sone que le cause

RRACHINA.

Castellon.

IAS

LES,

ZAGUILERA.

renta de Rovi-

AL PUBLICO

UNA CONSPIRACION EN MANILA.

Ni el telégrafo ni la prensa del Archipiélago filipino han transmitido al público noticia alguna acerca de una conspiración descubierta por el capitán general á principios del pasado mes de Octubre.

Sin embargo; parece indudable que el gobierno tuvo oportunamente conocimiento de esa conspiración, por fortuna abortada.

Un suelto publicado anoche por *El Correo* y una carta de Manila (fecha 21 de Octubre) que hallamos en *El Noticiero*, dan cuenta del suceso en los siguientes términos.

El Correo:

«En el Congreso hemos oído hablar vagamente, en los círculos de diputados antillanos, de cartas hoy recibidas de Filipinas, en las cuales se habla de haber sido allí detenidos algunos extranjeros con papeles y cartas de crédito, atribuyéndoles planes poco conformes con la paz sólida que por fortuna goza el Archipiélago; pero debemos suponer que en esto habrá exageración ó error, y de todos modos en los centros oficiales se niega la referencia.»

He aquí, ahora, los párrafos más importantes de la carta recibida por *El Noticiero*.

«La trama parece que se venía preparando desde bastante tiempo antes de la llegada del general Jovellar. La circunstancia de la enfermedad de este, y más todavía la de haber fijado su residencia á ocho ó más kilómetros de mal camino de Manila, decidieron sin duda á los inspiradores ó autores de la conspiración á avivar los trabajos y á adelantar la época de la rebelión.»

«Les era sumamente fácil sorprender al general una noche en su residencia ó imposibilitarlo de tomar la principal iniciativa en la represión, aprovechando el momento de sorprender á la guarnición de las fortalezas y de los cuarteles en la capital, en Cavite y en la isla del Corregidor con alguna orden del general, arrancada á la fuerza, ó con la firma de este falsificada estampada en ella, logrando así con facilidad lo principal de su objeto.»

«Por fortuna, la primera autoridad del Archipiélago, tenía hacia ya tiempo conocimiento de lo que se tramaba y venía siguiendo paso á paso la marcha de lo sucedido.»

«Así es que, cuando lo consideró oportuno, de repente, por sorpresa también, dispuso su traslación á Manila.»

«Ocho días después, el mismo en que, según la ordenanza, debía verificarse la visita de cuarteles, hecha esta, dió la orden de prender á los principales corifeos de la conspiración. A la una de aquella misma noche eran presos en sus mismas casas diez y nueve sujetos, respecto de cuyas clases y condiciones se guarda la mayor reserva, sabiéndose, ó mejor dicho, indicándose que son dos ó tres oficiales indígenas del ejército; dos ó tres clérigos indígenas también coadjutores de las parroquias de los arrabales de esta capital; dos escribanos; uno ó dos empleados particulares; dos ó tres jóvenes abogados de esos levantiscos ó intrigantes, como los hay en todas las poblaciones de alguna importancia, todos ellos indios, con algún mestizo.»

«El complot era puramente de indígenas, por lo cual se le da generalmente poca importancia. Sin embargo, esto se ha de decir, no de la calidad de las personas, sino de los medios con que contaran para realizar su plan. Esto no se sabe, y quizás no llegue á trascender al público, de modo que todo lo que se diga no puede menos de ser conjeturas.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Asegura un periódico de Valencia que nuestro apreciable colega *El Universo* va á sufrir algunas modificaciones, pasando á poder de otra empresa.

El miércoles se unieron en indisoluble lazo, el distinguido abogado D. Eduardo Martí y Fobregat y la simpática y bella señorita D.^a Anita Gasset, partiendo el mismo día, la feliz pareja, para Barcelona.

También contrajo matrimonio el conocido comerciante D. Vicente Miralles, con la virtuosa y apreciable joven D.^a Festiva Cazador.

A ambas parejas deseamos una interminable luna de miel.

Hemos recibido un atento B. L. M. acompañado de un ejemplar de la Constitución republicana federal pactista, discutida y aprobada hace pocos meses en Zaragoza, cuyo ejemplar debemos á la galantería del comité pactista de esta capital.

Damos las más expresivas gracias aceptando gustosos el regalo.

El conocido Procurador y Agente de negocios D. Francisco Segarra Bosch, particular amigo nuestro, ha trasladado su despacho á la Calle de caballeros número 27.

Por el beneficio que puede reportar á la importante ciudad de Morella y en interés de la empresa de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, creemos deber reproducir de *La Revista del Maestrazgo* las siguientes líneas:

«Amigo lector, ¿has leído alguna vez el reglamento que rige sobre los carruajes destinados á la conducción de viajeros?»

Pues si has tenido ocasión de leerlo sabrás: que los vehículos deben reunir varias condiciones de solidez y comodidad; que los asientos han de estar numerados y que no pueden tener menos de cuarenta y ocho centímetros de anchura; que la empresa está obligada á establecer tarifas de precios en las administraciones de la carrera, y que de ningún modo podrá alterar aquellos á capricho; que las roturas de cristales ú otros desperfectos que noten los viajeros en el punto de partida han de ser inmediatamente reparados; que los mayores no están autorizados para hacer más paradas que las anunciadas anticipadamente, y en fin otras varias reglas que redundan todas en beneficio del público.

Siendo esto así, dirá el lector, ¿por qué los carruajes que corren entre Morella y Vinaroz no observan ni una letra de ese reglamento?»

Porque en España solo se hacen las leyes para que aplasten á los hombres honrados; las *gentes... listas* siempre encuentran medios de evadirlas, ya por el favor de los caciques, ya por el soborno de esas *caudrillas* que disponen de las provincias como de un feudo.

Con objeto de averiguar si estaban justificadas las quejas que nuestros comerciantes é industriales expusieron al gerente de los ferro-carriles valencianos vino hace pocos días á esta ciudad el agente comercial de las reiteradas vías férreas, don Luis Ruiz.

Dicho señor en su visita ha encontrado, según parece, muchos abusos que cortar y no pocos vicios que corregir. Ha estudiado también la organización y precios de los transportes actuales; y se ha podido convencer de que tanto la importación como la exportación se triplicaría en muy poco tiempo con un buen servicio y una reforma en las tarifas. Solo la extracción de granos y vino rendiría más que todo lo que hoy se transporta por conducto de la empresa que hace el servicio de acarreo entre Morella y Vinaroz.

Como consecuencia de las observaciones hechas por el señor Ruiz, se espera que se reformarán inmediatamente las referidas tarifas y que se procurará corregir todos los vicios de que hoy adolece el servicio.

Así lo deseamos, y si la compañía de los ferro-carriles citados cumple lo que promete, el cielo se lo premie y los comerciantes se lo paguen.

He dicho.»

Nuestras noticias, son, que á pesar de la visita y de las reclamaciones, las mercancías así de pequeña como de gran velocidad suelen recibirse con mucho retraso, lo cual ocasiona inmensos perjuicios al comercio y hace que el tráfico disminuya en gran manera robando, gran parte de la importancia que pudiera tener la estación de Morella, si el servicio fuera tan rápido, cómodo y económico como debía ser.

Sobre ello llamamos seriamente la atención del gerente de los ferro-carriles, seguros de que Morella podrá competir con cualquiera de las estaciones de la línea, si se atienden nuestras indicaciones.

El domingo último tuvo lugar en la importante población de Cuevas de Vinromá uno de esos solemnes actos que tanto honran al que los motiva y que forman época en la historia de los pueblos.

Reunido el digno ayuntamiento de dicho pueblo en sesión solemne á las dos de la tarde, tuvo la inmensa satisfacción de recibir de D. Jaime Nos, ilustrado hijo de la

misma, residente hace bastantes años en París y presente al acto, una bomba de incendios y quince trajes para los bomberos que han de manejarla, que el donador regala á su pueblo natal con objeto de que sus convecinos puedan contrarrestar el voraz elemento allí donde se presente, con los poderosos recursos que el progreso y la civilización ponen al alcance del hombre.

Presentes los quince bomberos que el ayuntamiento ha designado, tuvo el señor Nos la amabilidad de dirigirlos un pequeño discurso, enalteciendo el peligro que en los momentos supremos de su ejercicio se verán obligados á arrostrar, pero que no ponía un momento en duda dada la importancia de acto tan humanitario. «Yo, dijo, con un corto dispendio, pongo á vuestra disposición lo necesario para impedir los progresos de un inesperado incendio; más esto no basta; resulta muy pequeño ante la magnitud del enemigo que es preciso dominar, y yo que os conozco estoy convencido de que vuestro valor, serenidad y arrojo suplirá lo que falta.»

Acto seguido el ilustrado secretario del ayuntamiento dió las gracias á D. Jaime Nos en nombre de la corporación y el señor Lucia, distinguido notario del mismo pueblo hizo lo propio en nombre de sus convecinos.

Levantada la sesión, fué conducida la bomba de incendios por los quince bomberos á las afueras de la población y fuente Compañ, obteniendo el mayor éxito la prueba que de ella verificaron, quedando satisfecho el inmenso público que se hallaba presente.

En nombre del progreso de los pueblos no podemos menos de dar las gracias á don Jaime Nos por su noble desprendimiento en pro de los intereses de sus convecinos, y ¡ojala que pudiéramos decir otro tanto en cada número por actos análogos realizados por otros hijos de la provincia en favor de sus respectivos pueblos, que ésta sería la mayor satisfacción para nosotros y una prueba fehaciente de que en los pueblos, en vez de aislarse destruyéndose por mezquinas pasiones de partido, se unen como uno solo para alcanzar su propio progreso moral y material!

Y en este concepto, casi podemos asegurar que el pueblo de Cuevas de Vinromá es el primero de la provincia.

El martes llegó á esta ciudad el nuevo secretario de la Diputación D. Telmo Vega Olmedo, elegido recientemente por la corporación, como saben nuestros lectores. Sea bien venido.

Por persona que nos merece entero crédito se nos asegura que para hacer un trabajo de carpintería de alguna importancia han sido convocados por el ayuntamiento la mitad, próximamente, de los carpinteros de esta ciudad, y se ha prescindido de los demás del gremio que se encuentran en condiciones idénticas á las de los favorecidos.

¿Cuál es la causa?
¿No podríamos saberlo, señor alcalde del rey?»

¿No podríamos, por lo menos, evitar estos irritantes privilegios para lo sucesivo?»

Estaremos á la mira si ocurre algún caso análogo.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Morella, por traslación del que lo desempeñaba, D. Feliz Munin, D. Javier Gosta Meure, abogado de los tribunales del reino.

Leemos y copiamos:

«Se ha dictado sentencia por la sala segunda del Tribunal Supremo casando y anulando la de la Audiencia de esta corte en que se condenaba á D. Juan Vallejo, como director de *El Motín*, á la pena de dos meses y un día de arresto y se decretaba la suspensión del periódico durante 15 números, en la causa que nuestros lectores recordarán se seguía por suponer atentatorio á la forma de gobierno cierto artículo que en aquel periódico vió la luz.»

No necesita, para que así le conste, nuestro querido colega *El Motín* que expresemos aquí la gran satisfacción que nos cabe en su buena suerte. Lo celebramos como si se tratase de nosotros mismos.

Nuestro querido colega *La Defensa* está de enhorabuena, pues sabemos que á manos del Señor gobernador ha llegado un

estado de cuentas sobre aquellos célebres fondos de higiene.

Nosotros presumimos que en dicho estado figurarán pocos conceptos. Lo más dos. Uno relativo á la asistencia médica y otro á los sucesos de Badajoz.

La Defensa, que sobre este asunto, tiene muy buenos antecedentes, debe explicar á D. Manuel, la relación íntima que con los sucesos de Badajoz tiene la higiene de esta población.

¿Que callejón tan oscuro ha tomado el secretario del gobierno civil, para salir de tan *higiénico* atolladero!

Nuestro ayuntamiento y la Liga de Contribuyentes trabajan de común acuerdo para conseguir que en Castellón se consiga una sucursal del Banco de España que preste garantía admitiendo los billetes que del mismo circulan.

Aplaudimos los trabajos.

Leemos y copiamos de *La Correspondencia*:

«Estamos autorizados para desmentir absoluta y terminantemente los rumores que han circulado estos días sobre alteración del orden público.»

La venida del capitán general de Valencia, Sr. Salamanca, que se ha supuesto relacionada con estos temores, estaba ya decidida antes de ahora, se suspendió á causa de la venida del príncipe imperial de Alemania, y obedece pura y exclusivamente á motivos particulares: tanto que en las conferencias celebradas por dicho Sr. con los ministros de la Guerra y de la Gobernación nada se habló de semejante temor.

Podrán ciertos espíritus, siempre rebeldes é intransigentes, moverse y agitarse; pero no por eso hay que temer, hoy menos que nunca, después de los sucesos de Agosto, la menor alteración del orden público ni en Valencia ni en otro punto alguno de la Península.»

Los constitucionales se allanan á aceptar el sufragio universal, siempre que se ponga la más pequeña limitación.

No pequeñas, si no grandes limitaciones le han puesto ya y con ellas creemos que se han de dar por satisfechos los fusionistas.

No se concede el voto á las mujeres, con lo cual se limita el sufragio á la mitad de los electores, dejando, por tanto, de ser universal; ni á los menores, que también es otra limitación mayúscula; ni á los ciudadanos que no estén en el pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

¿Les parece á los fusionistas que son estas pocas limitaciones?»

Pues si ellos piden una pequeña limitación, y se les conceden tantas, ¿que más quieren?»

En Madrid, se ha firmado una felicitación á los federales de Valencia que enviaron una magnífica corona en el acto de verificarse aquella trascendental manifestación republicana en conmemoración del aniversario de la muerte del eminente patriota don Estanislao Figueras, primer presidente que fué de la República Española proclamada espontáneamente por unas cortes soberanas. Dicha felicitación contiene, por ahora, 1,500 firmas de republicanos federales que se adhieren á la coalición proclamada ante la tumba del inmortal Figueras.

Si nuestra humilde voz tuviera alguna resonancia entre los federales castellanenses les aconsejariamos se adhirieran á la patriótica conducta de los madrileños.

No olviden nuestros amigos que el triunfo de la República, y hasta el de la federación, dependerá de la coalición proclamada y puesta ya en práctica en varios puntos de la península.

El señor Calderón Collantes sentó desde el Banco ministerial la teoría de *las dos naturalezas*: una como juriconsulto y otro como ministro de Gracia y justicia. Pero ambas encarnadas en su mismo organismo.

El señor Cánovas del Castillo, autor de la constitución de 1876, sacó de la misma monstruosidad, otra quizás superior á la de su compañero, al crear *la constitución interina*.

Y nuestro compatriota el distinguido, consecuente y leal hombre público, D. José Tárrega Torres, primer teniente de alcalde

por la
proho
ser me
vas, s
mero a
nalida
D. Jos
Y ef
mera l
presen
desmin
Y no
Cab
dad...
D. J
cultade
bres de
Y el
Si V
do lleg
Copi
JUNTA
En arn
cada pú
pudiendo
dida que
desplac
estable s
del progr
rizontes y
cilo un s
na ayer d
mo térmi
estildes
ga y dol
La compa
acepta lo
porque au
ta á quien
te y con
niegan po
generos
Ser com
nal pue
que buen
eso que
pensado e
ser á quie
parecer ó
las mayor
A prime
el hombre
la nivelaci
er más: p
ción y ayu
hombre pi
un auxiliar
el mas liv
cuando se
jer sube d
no llega á
su honor le
gundo seria
to la otra
en uno y ot
ción: La m
senillame
corrector y
Dado el p
dada la ten
tro siglo, e
pasaron, m
maríamos q
una doble r
costumbre,
nación, e
verdades a
universalm
equivocada
cuía casi g
ternura, tod
piros y se h
de las pasio
do ello que
ría el tiempo
profunda y
alguien lo p
graves cata
Pensando
en aparienci
to es probab
mos.
La razon d
esos que se
no es una r
manifestaci
Ocioso seria
excepciones
jer, escepcio
condicion en
tanto mas di
se han desar
acaparado s
progreso que
Equivocad
mas sensibili
lo que hoy s
hacerse Nad

re aquellos célebres... que en dicho esta-... tencia médica y otro... re este asunto, tie-... dentes, debe expli-... relación íntima qu... ejoz tiene la higien... scuro ha tomado el... o civil, para salir de... to y la Liga de Con-... astellon se consiga... co de España que... ndo los billetes que... ajos... de La Corresponden... para desmentir ab-... te los rumores que... as sobre alteracion... n general de Valen-... e se ha supuesto re-... ores, estaba ya de-... se suspendió á cau-... se imperial de... ra y exclusivamen-... s: tanto que en las... por dicho Sr. con-... ra y de la Guber-... semejante temor... tus, siempre rebel-... overse y agitar;... temer, hoy menos... os sucesos de Agos-... del orden público... o punto alguno de... se allanan á acep-... siempre que se... imitación... grandes limitaciones... on ollas creemos... on fusio-... to á las mujeres... sufragio á la mi-... jandura, por tanto... menores, que tam-... ayuscula; ni á los... en el pleno goce... y civiles... nistas que son es-... a pequeña limita-... tantas, ¿que mas... lo una felicitación... cia que enviaron... el acto de verifi-... cación del aniversa-... mente patricio don... er presidente que... adola proclamada... as cortes sobera-... antiene, por ahora... anos federales que... a proclamada ante... gueras... z tuviera alguna... rales castellonen-... adhirieran á la... s madrileños... migos que el tri-... asta el de la fedo-... coalicion procla-... tica en varios pun-... Castillo, autor de... sacó de la misma... superior á la de... constitucion in-... o el distinguido... público, D. José... niente de alcalde

por la gracia de ciertas habilidades, gran prohombre del *cosi* etc. etc., por no ser menos que los Collantes y los Cánovas, se nos manifiesta con la copia del primero al defender que una cosa es la personalidad del alcalde, y otra la social de D. José.

Y efectivamente: bien pudo decir la primera lo que no le constaba porque no lo presenciara obligando á la segunda á que desmintiera al ligero alcalde.

Y nosotros nos inclinamos á creerlo así. ¡Cabe tanta variedad dentro de la unidad...!

D. José; he aquí una de las grandes dificultades que tienen que vencer los hombres de dos naturalezas.

Y el hecho no tiene corte. Si V. tuviera mas talento... ¿quien sabe do llegarían sus... travesuras?

Copiamos gustosos lo siguiente.

JUNTA DE SEÑORAS ORGANIZADORA DEL CONGRESO FEMENINO NACIONAL.

Circular

En armonía con la cultura de cada época y de cada pueblo ha variado el concepto de la mujer, pudiendo como hecho lógico deducirse que, á medida que la fuerza intelectual del hombre se ha ido desplegando y á medida que, por consecuencia ineludible se han dado pasos mas firmes en la senda del progreso, la mujer ha visto ensanchar sus horizontes y ha logrado en posito, que la hubiera parecido un sueño para los hombres primitivos. Miquina ayer de trabajo y de placeres, colocada en último término y apareciendo en escena según las necesidades ó caprichos del mas fuerte, hoy, tras larga y dolorosa peregrinación, ha llegado á ser casi la compañera del hombre y no decimos compañera, aceptando una frase que anda en boca de todos, porque aun es el territorio adquirido por conquista á quien se va concediendo lenta y paulatinamente y con notoria tibieza, derechos, que solo se le niegan porque el dominador no siente todavía esos generosos impulsos, que á la igualdad conducen.

Ser compañeros revela igualdad de condiciones y mal puede llamarse así aquel que solo ejerce la que buena ó malamente le concede el mas fuerte y eso que este compañero tan mézquinamente recompensado es la madre, la esposa, la hija, es decir, el ser á quien privada y públicamente, por el bien parecer ó sintiéndolo se tributan en nuestros días las mayores pruebas de ternura y de respeto.

A primera vista es incomprensible este deslinde que el hombre hace: por un lado merma cuanto puede la nivelación de condiciones porque el supone valer mas; por otro dispensa á la mujer toda protección y ayuda. ¿Por que esta diferencia? Cuando el hombre piensa, la mujer no pasa de la categoría de un auxiliar poco apto, á quien no puede confiarse el mas liviano asunto. Cuando el hombre siente, cuando se abandona á sus propios impulsos, la mujer sube de talla y en su exagerado sentimentalismo llega á doblar la rodilla ante los altares que en su honor levanta. Lo primero es un egoísmo; lo segundo sería ridícula humillación si no valies tanto la otra mitad del linaje humano. En todo caso, en uno y otro extremo hay seguramente exageración: La mujer no es un auxiliar ni una diosa; es sencillamente el complemento y con frecuencia el corrector y á veces hasta el director del hombre.

Dado el poderío intelectual de nuestro tiempo y dada la tendencia niveladora que caracteriza nuestro siglo, exento de las vanas preocupaciones que pasaron, maravilla la conducta del hombre y afirmáramos que es ilógica y absurda si no tuviese una doble razon de ser; de un lado la fuerza de la costumbre, que viene pasando de generación en generación, como se transmiten otros errores y otras verdades aquí representadas por la idea que casi universalmente se acepta y que se espresa con la equívocada frase de *el sexo débil*; de otra la educación casi generalísima de que en la mujer todo es ternura, todo delicadeza, todo ligüimas, todo suspiros y se ha hecho solo para el trabajo y evolución de las pasiones y de los sentimientos, deduciéndose de ello que si se la cambia de condicion ó se perdiera el tiempo ó se espondría la sociedad actual á una profunda y abrumadora revolución, cuyo final, si álguien lo prevé, sería volver atrás después de graves cataclismos.

Pensando así el hombre hay que convenir en que, en apariencia tiene razon; mas examinando el asunto es probable que no la tenga y así lo consideramos. La razon de la costumbre podrá ser un hecho de esos que se imponen por la fuerza del hábito, pero no es una razon: Aunque lo fuese, como todas las manifestaciones sociales está sujeta á revision. Ocioso sería ir exponiendo la inagotable serie de excepciones loables que ofrece la historia de la mujer, excepciones que con la protesta continua de la condicion en que se la tiene y excepciones que son tanto mas dignas de tomarse en cuenta, cuanto que se han desarrollado á pesar de que el hombre ha acaparado siempre los medios de educacion y de progreso que á la mujer negara.

Equívocada es tambien la idea de que la mujeres mas sensibilib que inteligencias equívocada por lo que hoy sabemos: equívocada por lo que puede hacerse. Nadie osaría afirmar que en todas las épocas pasadas y en la presente sin excepcion alguna la mujer ha sido y es así, abundando los testimonios en contra y sería una temeridad inconcebible decir que ya no aparecerán mas esos ejemplos que contrarian la tesis.

Desearo no incurrir en exageraciones, no tenemos inconveniente en conceder desde ahora que por regla general, no absoluta, la mujer es mas sensible que inteligente. Colocadas en este terreno que nadie podrá repugnar, nuestra tarea es sencillísima. Siendo la mujer mas sensible que inteligente y valiendo mas la inteligencia que la sensibilib se ocurre á cualquiera que es de conciencia, que es preciso, educar la inteligencia de la mujer pues valdrá mas cuanto mas piensa y sepa. No pretendemos que la mujer sea la fuente de la subiduria y si lo fuese nada perdería la sociedad en ello. Caminamos hacia el progreso; la via es difícil y no bastan los operarios para allanarla; hasta por egoísmo al hombre le conviene ayudarnos. Pero queremos y con nosotras todos los que desean el bien, que nuestras facultades se eduquen; las afectivas para que la mujer haya del camino del vicio en donde hay holazales que de rechazo van al hombre; las intelectuales para que sepan manejar nuestras sensibilibs, indómitos ordinariamente, para que practiquemos con mas conocimiento nuestros deberes y para que brille siempre en nuestra frente la luz de la verdad, hermana gemela de la pureza de los actos. La desmivclacion que se nota en las manifestaciones psíquicas de nuestro sexo que se traducen al exterior por esa inmensa escala de experiencias que va desde las grandes pasiones hasta las ropas y afectos con que se adorna, debe desaparecer ó ha de suavizarse mucho la pendiente.

El hombre edaca á otros seres y hasta á las plantas con mas esmero y solicitud que á la mujer. Con esto ha probado que puede cambiar condiciones y hora es que se acuerda de educar á la que ha de ser madre, cargo importantísimo, á la esposa y aun hasta á la joven abandonada y sola, que si mas supiera, no se vería llevada á las puertas de la prostitucion á que muchas veces llega por la circunstancia de vivir en una sociedad que no le concede todo lo necesario para existir pura é independiente. En frente de estos hechos no hay argumento posible; mas consideremos la cuestion bajo otro punto de vista. ¿La mujer es susceptible de una mayor educacion que la que actualmente posee? Sin vacilar se ha de contestar afirmativamente. La ciencia ha dado su fallo en este asunto y con irrecusables pruebas demostrado que la mujer tiene aptitudes cultivables á poco esfuerzo, con bastante menos que el necesario para muchos hombres. Todo arguye en pro de la educacion de la mujer y á este fin dejando á un lado injustificados apatias en presencia del egoísmo absurdo de parte del otro sexo, recogemos poderes que pertenecen al nuestro y en su nombre levantamos la bandera que ha de servir para mantener vivo el entusiasmo en obsequio de la mas noble, de la mas humanitaria, de la mas justa de las empresas. La regeneracion de la mujer mediante su educacion é instruccion, con cuyo lema queremos dar á entender que no nos satisfacen los procedimientos actuales, todavía reminiscencias de aquellas épocas en que se nos negaba el pan y la sal, viéndose un peligro grave en el mero hecho de que aprendiéramos á leer y á escribir. Han acabado los tiempos del oscurantismo para el hombre, pero aun vive en las sombras la mujer y es preciso derramar sobre su cabeza la luz de la verdad, para que no sea la inconsciente víctima de todas las torpezas, de todos los vicios y de todas las liviandades y para que cuente con la proteccion de un estado sólido que haga invulnerable su virtud.

Ha llegado el momento de reparar pasadas injusticias con la mujer y de liberarla de la esclavitud en que aun gime. Solo así el hombre tendrá derecho de llamarla su compañera sin fallar á la verdad.

Naturalmente no es posible violentar nuestro organismo. La educacion del hombre, que se viene preparando por herencia, hi ya muchas generaciones, ha sido obra lenta y aun no está terminada. La de la mujer ha de correr igual suerte: ha de ser lenta y perseverante hasta conseguir lo que han hecho los siglos con el cerebro del hombre; Pero conviene empezar pronto por lo mismo que es larguísima la tarea, comenzando por olvidar esos medios de superficial cultura que hoy se emplean con nosotras, colocándonos en las mejores condiciones para nuestra especial instruccion y desarrollando con calma las aptitudes que aun viven en estado de germen.

Esto vasto plan necesita potentes auxiliares que se distingan mas por la constancia que por su brusco empuje. A diversos medios puede recurrirse para llegar al fin y todos deben emplearse. Al efecto hemos acometido la atrevida empresa de convocar un Congreso Femenino Nacional, aprestando nuestras débiles fuerzas al combate, desigual y desventajoso que por desgracia tenemos que empuñar con los que tenaz y obstinadamente nos niegan nuestra existencia moral privándonos de los elementos propios de la sociedad para defendernos de las acechanzas y poner á cubierto nuestros mas sagrados intereses y caras aspiraciones de un golpe de mano que nos aseste la suerte adversa, y nuestra capacidad para aparecer en el escenario de la vida con los mismos ó análogos atributos que la naturaleza otorgara al hombre, pues no se puede desconocer, sopena de negar la evidencia que un

sexo completa al otro y que las aptitudes están distribuidas de manera que, apesar de su afinidad y simpatía y corresponderse reciprocamente, en la mujer como en el hombre no están en iguales términos ya que las funciones de los respectivos sexos son totalmente opuestas.

Pues bien, nuestras aspiraciones seguramente resonarán en el corazon de nuestras compañeras españolas, de las que impetramos en primer término su benevolencia y en segundo su mas decidida resuelta y entusiasta cooperacion. Solo al soplo de su vigor y abnegacion ejemplar podremos conseguir llevar á feliz término un pensamiento tan altamente moralizador y de grandes transformaciones, que cambie la faz de la mujer, hoy sombría, triste y abatida por la mas sonriente, dulce y alhajadora, para satisfacer las grandes deudas que al nacer contrajo para con las generaciones venideras y poder cumplir dignamente las responsabilidades que á su condicion de madre y al mismo tiempo participar de los incalculables beneficios que le ha de deparar la nueva era de progreso, ciencia y amor, Trilogía simbólica del siglo XIX, siglo de las luces, del vapor y de la electricidad, que con gloria hemos alcanzado y que contemporáneas á el sabemos escribir una página en su historia, arrojando todas las penalidades y aceptando gustosamente las amarguras y sin sabores con que nos corresponda y recompense una parte de la sociedad actual, que á no dudar hará desear que nuestras cabezas la tempestad de sus preocupaciones y sus resistencias á toda reforma, á toda espíritu de verdad que se quiera implantar en este suelo español árido é ingrato á los injunios de toda idea de útil regeneracion. Sabido es que mas siembran y otros cosegan y nosotras no nos hemos propuesto conseguir lo segundo.

El Congreso tendrá lugar en esta ciudad cuando lo acuerden las Asociaciones que se irán estableciendo en todas las capitales del territorio español y la Junta que suscribe, una vez reunido y toda la oportuna memoria de los trabajos que en unia de las Juntas de las demas provincias haya verificado hasta su celebracion, resignará sus poderes en el mismo, pasándose al nombramiento de Presidenta, Vice-Presidentas y Secretarías.

La Asamblea será nacional, invitándose no obstante á las embaixas extranjeras, é especialmente del sexo femenino á que asistan á las sesiones desde las tribunas que se dispondrán, lo propio que para la prensa, autoridades, corporaciones, notabilidades españolas, escritores, Academias científicas, literarias y artísticas, sociedades y público.

Oportunamente se anunciarán los temas que deban tratarse, compulsándose para ello el criterio de todas las Juntas y Asociaciones, el de la prensa, señoras escritoras y escritoras y personas mas competentes por su saber y virtudes, así nacionales como extranjeras y mas adelante aparecerá un periódico órgano de esta Junta y de las otras de España.

A continuacion se insertan los principales acuerdos hasta hoy adoptados, que han visto la luz pública en los periódicos de esta provincia y que serán objeto de sucesivas circulares.

Esta Junta ruega á todas las relaciones, de periódicos, sociedades y personas que gusten honrarla adhiriéndose al pensamiento iniciado, aconsejar á de uno ú otro modo favorecer que se dirijan á su Presidenta que confia en que la prensa le dispensará apoyo, en la seguridad de que ella ha de procurar correspondar con sus incesantes trabajos al generoso concurso que se la presta.

Palma de Mallorca Julio de 1883.—La Presidenta, Magdalena Bonet de Rico.—Las Vice-presidentas, Francisca Planas de Alorda.—María Cortés y Valls.—La Tesorera, Antonia Meli de Capó.— Vocales, Dolores Carriera de Tacho.—Juana María Cardo de Alameda.—Salvadora Pons de Bosch.—Vicenta Soler de Gullerrez.—María Soriano de Alorda.—Catalina Forteza y Fuster.—Antonia Servera de Torrents.—Margarita Frau de el Martorell.—P. A. de la J.—Las Secretarías, Francisca Vidal de Maton.—Isabel Vidal y Tons.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Cervera 28 Noviembre de 1883.

Los que tenemos la desgracia de vivir en pueblo sufrimos las impertinencias de estar continuamente molestados, por las personas de poca educacion é ilustracion, por el atraso de sus moradores, pero juzgándolos como son, ya no hacemos caso; pero cuando estas son producidas por personas que se creen ser ilustradas y lo acreditan por medio de títulos profesionales, á la par que las compadecemos, las despreciamos; así en efecto nos sucede en la actualidad, en la persona que nos dirij; este municipio; pues sus actos de imponer multas á honrados vecinos por estar á las nueve de la noche en union de sus esposas, en casa de vecinos de calle, el poner multa á determinado sugeto septagenario por estar en la iglesia incómodo por la grande afluencia de gente, para oír á los padres misioneros y decir que se salia por no poder sufrir tanta molestia; así como tolerar el tirar escombros á la calle á ciertos sugetos y multar á otros; patrocinar el que se carga-

se en un doble el actual consumo á varios sugetos y disminuir á otros amigos, es propio de un alcalde de monterilla al estilo de los tiempos de Calomarde y de comandantes de armas carlistas y no de personas como D. Sebastian Ballester Cardona, médico-cirujano, alcalde para amarga memoria de los vecinos de este pueblo; pues debe constarle y saber, que en varios asuntos viola el derecho de reunion y pisotea los derechos individuales, así como la Constitucion que debiera ser el primero en respetar. Ayer dió otra prueba de su acendrado cariño y amor paternal que tiene con sus vecinos, que no son sus amigos políticos; los cuales, la mayor parte de los días, se reúnen para pasar los ratos de ociosidad despues de comer, en la casa titulada el Café. Pues ayer, á las cinco de la tarde se personó en dicho punto, acompañado de un concejal y alguacil, y, ¡oh sorpresa! vió á ocho amigos reunidos en dos mesas, los cuales tenían encima una baraja de naipes y doce pesetas que eran para pagar el gasto que hicieron y se apoderó de ambos objetos, anotando en una lista á los ocho individuos. Este paso dado por dicho alcalde, él, por si solo se comenta y lo comentará mas la provincia cuando sepa que dichos individuos todos son primeros contribuyentes, personas todas de valía, y enemigas políticas de dicha autoridad.

Estos, pues, son los que entre todos reunieron doce pesetas y que según oficio pasado por dicha autoridad al Juzgado municipal, en fecha de hoy, deben sufrir las consecuencias criminales; pues asegura el alcalde estaban jugando al golfo en el acto de la sorpresa.

Alcaldes de esta calaña, no puedo menos que recomendarlos al Gobernador civil, para que lijándose dicha autoridad en la administracion municipal de este pueblo, aplique el correctivo que se merecen. Procurando poner á V. al corriente de cuanto ocurra se ofrece de V. S. S.

El Corresponden.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTELLON DE LA PLANA.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878 para la aplicacion de la Ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877, se abre informacion pública por espacio de veinte días, á contar desde el siguiente al de la insercion de esto proveido en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que dentro de dicho plazo expongan todo lo que tengan por conveniente los vecinos de esta ciudad que se consideren interesados en la construccion de un tranvia contraccion por vapor desde Onda al Grao de esta Capital, incoado por don José Puig de la Bella casa, á cuyo efecto queda espuesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuya oficina han de presentarse las reclamaciones.

Castellon 30 de Noviembre 1883.—El Alcalde, Joaquin Peris.—El Secretario, Tiburcio Martín.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 8 de los corrientes y diez horas de su mañana y ante el notario D. Felix Cruzado, se venderá en pública licitacion la finca siguiente:

Una casa situada en el Grao de esta Ciudad, calle de Buenavista, cuyo solar mide doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, lindante por la derecha con la de los herederos de D. Antonio Vazquez, por izquierda con los de la viuda de Magin Botjas, y por detras calle de San Cristobal.

El tipo de subasta lo será el de cuatro mil pesetas al alza adjudicándose al mejor postor.

Los títulos relativos á la espresada finca se hallan de manifiesto en casa del Procurador D. Francisco Segarra, calle de Caballeros número 27 quien dará cuantas esplicaciones y noticias se deseen.

Imprenta de Rovira Hermanos.

Anuncios y reclamos; En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos: A 10 céntos. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntos. línea ordinaria. A los no suscritores.—A 8 céntimos idem. Las repeticiones a mitad de precio.

DEPÓSITO: Fernando VII, núm. 10. BARCELONA.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

FÁBRICA: Calle Mayor, 2 y 4, GRACIA.

El creciente y extraordinario consumo que se hace del acreditado CHOCOLATE-JUNCOSA, es debido a sus recomendables cualidades, pues, sobre ser el mas ALIMENTICIO, el de más facil DIGESTION y por lo tanto, el mas HIGIÉNICO, tiene un sabor exquisito, a propósito para las personas de paladar mas delicado. Esta antigua fábrica posee la maquinaria mas moderna, según los últimos adelantos, que le permiten elaborar hasta SEIS MIL kilogramos diarios de chocolate, cuya circunstancia hace que pueda servir con prontitud los numerosos pedidos que constantemente se reciben de todos los puntos de España y América. NOTA.—La Correspondencia debe dirigirse al depósito, y a los Sres. Hijos de Olegario Juncosa.

SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA.

PRIMER LIBRO DE LECTURA, DESPUES DEL MÉTODO, EN LAS ESCUELAS,

por

DON MANUEL MESAQUER Y GONELL.

Se vende a 4 rs. ejemplar y a 36 docena. En la imprenta de Rovira.

GUIA DEL NIÑO.

EL LIBRO DEL ARTESANO. Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Milallave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellón. Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

ESQUELAS FUNEBRES A PRECIOS MÓDICOS.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS PARA CURAR LAS AFICCIONES DEL ESTÓMAGO. Por los muchos y variados casos de curacion obtenidos con nuestros bolos podemos asegurar que son un remedio seguro para combatir las acedias (vinagres), dolores, vómitos despues de la comida, debilidad de estómago, presipitacion de vientre, inapetencia y todas las afecciones ocasionadas por malas dijestiones siempre que estas no reconozcan por causa una lesion organica del estómago. Como son un poderoso ausiliar de la dijestion conviene suarlos despues de las comidas fuertes a toda persona que le cause molestias cualquier exceso en la comida. Botica y laboratorio de DON RAMON BARRACHINA. Enmedio, 99, Castellón.

IMPRENTA DE ROVIRA. En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, a precios baratos. Tambien se admiten trabajos de litografia a precios reducidos.

ARMONIAS Y CANTARES, por D. VENTURA-RUIZ AGUILERA. Véndese en la imprenta de Rovira a 8 Reales.

Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico a 3'75 pesetas, hasta el sábado a las 5 de la tarde.

EL CLAMOR PERIÓDICO SEMANAL, ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA. DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ. Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76. TARGETAS PARA FELICITACION. Se venden en la Imprenta de Rovira HERMANOS.

HISTORIA, GEOGRAFIA Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON, por BERNARDO MUNDINA MILALLAVE. Único depósito en la imprenta y libreria de ROVIRA HERMANOS.

TARGETAS de VISITA A 9 REALES EL 100, en la IMP. DE ROVIRA

SOBRES TIMBRADOS a 1'25 pesetas el 100 y a siete pesetas el millar. En la imprenta de Rovira

COMEDIAS EN VALENCIANO. REALES. L' avarisia romp el sac. . . . 4 El titot de Nadal. 4 La tea de la discordia. . . . 4 Lo que fá la róba. 6 Se venden en la imprenta de este periódico.

AL PÚBLICO BAZAR DE JOAQUIN ROIG Y AGUT, B. EN MEDIO, B. Acaba de recibirse un gran surtido de guantes en castor y cabretilla, forrados para campo, ante y piel de perro, y un rico surtido de corbatas de novedad, cuellos y puños, en todas clases y números.

PAEC En Cas Fuera, céntimos El pag Redac Se rue Capital q la suscri importe d mo, Mayo manos. Dado e dicho m de franque CALE P En l VIRA H grande tamañe tambie precios QUI En nu un artie desarroll hechos q esta capi cuatro a nombran Hoy co en lo ref señor Tá Gobernac se entien otro dia. Antes constar ocuparno que enco tirando d si que po de sacar a los homb hayan di llamando nialidades serios que canzar rep concedida elevados ciudad, ó tados on p derechos No es distingui rega, con rante el r á la vez de mócrata r llonense, históricas secretario cional por te; y por f bledo y ch es nrostr nuestro re tempstad el imprese funesta pe municado ga nos pid Castello «Muy S suscrito é i La Provin del primer